

## Sobre el tutor

---

El alumno que opte por esta opción de titulación no necesita la designación de un tutor. Las funciones del Coordinador se limitan a reunir la información pertinente y reunir convenientemente al jurado, pero no será considerado un tutor para el estudiante.

## Informes

Universidad Nacional Autónoma de  
México

Facultad de Ciencias

Área del Conocimiento de Biología

Unidad de Enseñanza

Tels.: (55)5622 4907 y 03

[titulados.biologia@ciencias.unam.mx](mailto:titulados.biologia@ciencias.unam.mx)

[http://www.fciencias.unam.mx/  
comunidad/estudiantes/titulacion/Index](http://www.fciencias.unam.mx/comunidad/estudiantes/titulacion/Index)



**Biología, opciones de titulación**

**Examen general de conocimientos**



**Facultad de  
Ciencias**



# Examen general de conocimientos

## Examen general de conocimientos

Esta opción plantea la exploración general de los conocimientos del estudiante en los diferentes temas tratados durante los estudios de la Licenciatura en Biología, su capacidad para integrarlos y aplicarlos, así como su criterio profesional. El alumno debe demostrar que es capaz de integrar y aplicar el conocimiento adquirido durante los estudios de la Licenciatura en Biología de una manera profesional.

## Requisitos de registro

1. Tener cubierto el 100% de créditos que se establece en el plan de estudios de la Licenciatura en Biología.
2. Haber realizado y liberado el Servicio Social de acuerdo con la Legislación Universitaria.
3. Haber aprobado el examen de comprensión de lectura del idioma inglés.
4. La inscripción a esta opción deberá realizarse durante las dos primeras semanas del semestre lectivo.

## Requisitos para obtener el título

El alumno deberá presentar un examen escrito y un examen oral. Para obtener el título, el alumno deberá aprobar ambos componentes del examen.

## Evaluación

Durante el proceso de registro, el CATLB designará un jurado formado por cinco académicos, tres de los cuales serán titulares y dos suplentes. Los tres titulares deberán ser miembros del personal de tiempo completo de la UNAM y de entre ellos se nombrará a uno como Coordinador. El Coordinador será el encargado de recabarla información pertinente y de reunir convenientemente al jurado.

De manera colegiada el jurado asignará de tres a cinco temas que correspondan a un área del conocimiento del plan de estudios vigente de la Licenciatura en Biología, estos temas deberán ser desarrollados por escrito por el alumno.

El alumno deberá entregar en un plazo máximo de dos meses un escrito en el que haya desarrollado los temas asignados. El escrito tendrá una extensión de entre 20 y 30 cuartillas.

Se realizará una defensa oral de los temas desarrollados en un plazo no mayor de siete días hábiles a partir de la fecha de entrega del trabajo escrito.

El jurado deberá evaluar el trabajo escrito antes que la defensa oral ocurra.

Inmediatamente después de finalizar el examen oral y de que el jurado haya deliberado, se le comunicará verbalmente al alumno el resultado del examen general y se le extenderá una constancia provisional. Asimismo, el Coordinador elaborará un documento en el que comunique al CATLB el resultado del examen general. Dicho documento contará con una calificación sobre el trabajo escrito y otra sobre la defensa oral y únicamente se considerará aprobado en caso que ambas calificaciones sean aprobatorias.

El estudiante podrá optar por esta forma de titulación sólo dos veces en un plazo no mayor a un año a partir del registro inicial de esta opción de titulación.